



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS Y ESTRATEGIA DE MARKETING O PUBLICIDAD A SEGUIR EN EL ÁMBITO TURÍSTICO DE CARA A LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL AÑO SANTO JUBILAR LEBANIEGO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0041]

##### **Retirada.**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de abril de 2016, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Mixto, de la interpelación, N.º 9L/4100-0041, relativa a criterios y estrategia de marketing o publicidad a seguir en el ámbito turístico de cara a la próxima celebración del Año Santo Jubilar Lebaniego, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 91, correspondiente al día 29.03.2016.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.